



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS

ACTA DE VISITA DE OBRA

ACTA DE VISITA DE OBRA DEL CONCURSO No: DOP-R33-023/2018, REFERENTE A LA OBRA: "LINEA DE MEDIA TENSION Y SUBESTACION ELECTRICA DE LA ESCUELA DE MUSICA DE PUERTO AVENTURAS", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO AVENTURAS, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 01 DE JUNIO DEL 2018, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA ANTES MENCIONADA ASISTIENDO POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD LA ING.ARQ. MARIA ROCIO PEÑA RAMIREZ (SUBDIRECTORA DE LICITACION Y CONTRATOS), EL ING. JOSE MARTIN PEREZ COBIAN (COORDINADOR), EL ARQ. JOSE MARTIN TORRES ARMIJO (SUPERVISOR DE OBRA), LA ARQ. MARIANA MENDOZA NIETO (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL), POR PARTE DE LA EMPRESA "INGENIERIA EN COSTOS, S.A. DE C.V." EL ING. EMILIO GUZMAN ROJAS, POR PARTE DE LA EMPRESA "HECAND, S. DE R.L. DE C.V." EL ING. HARBAY ROSADO RODRIGUEZ, POR PARTE DE LA EMPRESA "PROCALCON, S.A. DE C.V." EL C. JOSE ADOLFO ACOSTA PAREDES.

1. DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA NO SE REALIZO NINGUNA OBSERVACION, POR LO QUE LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON CONOCEN EL LUGAR Y SE DAN POR ENTERADOS DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL LUGAR DE LA OBRA.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DIA 01 DE JUNIO DEL 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE AL ACTO ASISTIERON.

ASISTENTES:

POR LAS EMPRESAS:

INGENIERIA EN COSTOS, S.A. DE C.V.
ING. EMILIO GUZMAN ROJAS

HECAND, S. DE R.L. DE C.V.
ING. HARBAY ROSADO RODRIGUEZ

PROCALCON, S.A. DE C.V.
C. JOSE ADOLFO ACOSTA PAREDES



POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. DORYS AKE SIERRA
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMATICO

ARQ. JESUS COETO CARLIN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. MARIA ROCIO PEÑA RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE LICITACION Y CONTRATOS

ING. JOSE MARTIN PEREZ COBIAN
COORDINADOR

ARQ. JOSE MARTIN TORRES ARMIÑO
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MARIANA MENDOZA NIETO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL